



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

N.º 23

CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2007

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SÁNCHEZ CONESA,
REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA DE PUEBLOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN

SUMARIO

Intervención del señor Sánchez Conesa , representante de la Coordinadora de Pueblos por la Descentralización	3	
En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:		
La señora Rosique Rodríguez , del G.P. Socialista	9	
El señor Jaime Moltó , del G.P. Mixto	10	
La señora Nicolás Martínez , del G.P. Popular	12	
Para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor Sánchez Conesa		14

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Sesión informativa de la Comisión para comparecencia de la Coordinadora de Pueblos por la Descentralización para informar en relación con la eventual reforma del Estatuto de Autonomía.

La comparecencia correrá a cargo de don Joaquín Sánchez Conesa, en nombre de la Coordinadora. Y como hacemos siempre, le damos la bienvenida al señor Sánchez Conesa y agradecemos su presencia, y seguro que todos los grupos parlamentarios tomarán buena nota de sus observaciones y propuestas.

Dándole de nuevo las gracias, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CONESA (REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA DE PUEBLOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, diputadas y diputados asistentes a esta sesión.

Es un honor comparecer ante esta Comisión de nuestro Parlamento regional y les felicitamos por esta iniciativa de atenta escucha de la sociedad plural para abordar el reto de la reforma del Estatuto de Autonomía.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia proclama en su artículo 3.2 que la Comunidad Autónoma de Murcia se organiza territorialmente en municipios y comarcas. A pesar de esta proclamación oficial contenida en el título preliminar de nuestro Estatuto y que, por tanto, marca las identidades principales de nuestra Comunidad Autónoma, no se ha creado todavía, después de haber transcurrido más de veinte años desde su aprobación inicial, ninguna comarca en nuestra región.

Algo parecido pasa con otra entidad territorial fundamental, el municipio. La región cuenta con cuarenta y cinco municipios desde hace veintitrés años, siendo, por tanto, nuestra Comunidad una de las que menos tiene esta figura político-administrativa.

Ésta será la línea argumental que seguiremos, la vertebración territorial de la región. Disculpas desde ya si en algunas de nuestras reflexiones nos excedemos en ellas y rebasan el marco del debate estatutario, pero, bueno, queremos en todo caso contribuir impetuosos a esta reforma y a esta importante empresa colectiva.

El catedrático de Sociología, Amando de Miguel, nos recuerda que en España las encuestas señalan que el sentimiento de pertenencia a una localidad es más intenso que el sentimiento nacional, regional o provincial. Nada nos debe extrañar, pues, que los vecinos de algunos pueblos que reivindican un ayuntamiento propio o una entidad local menor busquen no sólo la mejora de servicios e infraestructuras, porque siempre que se crea una de estas estructuras siempre se mejora en calidad de servicios, por lo menos son todos los casos que conocemos (y aquí en la región tenemos buena muestra de ello), pero es además la afirmación de una identidad local genuina que queda enmascarada con la inclusión en un gran municipio. Estos datos son también certificados por el catedrático de Antropología, don Carmelo Lisón Tolosana, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que añade que en las comunidades locales rurales existe un hondo sentido de la autogestión y arraigado sentido de independencia, y finalmente un estilo que refleja la cultura del grupo, el pueblo ha sido dinámico creador de cultura.

No es cuestión baladí, y por tanto estamos tocando una cuestión de gran calado antropológico. Se tiende a la revalorización del lugar como ámbito de actuación para conseguir mayores cotas de desarrollo personal y bienestar comunitario, y así lo señaló el seminario de la “Conferencia de Regiones Europeas” celebrado en Murcia en junio de 2002, al apostar por el principio democrático que exige que la toma de decisiones se ejerza lo más cercana al ciudadano, teniendo en cuenta el nivel local.

La lejanía y el anonimato de los centros de poder que impone la cacareada globalización, así como las distancias entre representantes y representados, nos hacen buscar el calor de lo cercano, la autenticidad de las raíces, la autogestión en el propio lugar.

Ramón Tamames también en su “Introducción a la economía española” habla del caso de Murcia como ejemplo de macromunicipios, en concreto los de Murcia, Lorca y Cartagena; en el otro extremo, igualmente negativo por razones contrarias, Valladolid por sus micromunicipios inviables. No nos gusta ni lo uno ni lo otro. En nuestra Comunidad tenemos municipios como Aledo, Ojós, Ulea, etcétera, que cuentan con un número de habitantes muy inferior al de los núcleos que reclaman el autogobierno local. Creemos que la Administración debe ser sensible a las realidades diversas y ágil en la toma de decisiones para corregir desequilibrios y anomalías.

Hoy día, que tanto se ha avanzado y se sigue avanzando en el desarrollo del Estado de las autonomías, que los ayuntamientos van a contar con mayores competencias y recursos, preguntamos a nuestros representantes qué pasa con los pueblos sin ayuntamiento. Queremos que el desarrollo de derechos llegue también a nosotros. En todos los rincones de España, con independencia del color político, es un hecho cotidiano la constitución de nuevos municipios y entidades locales menores, menos aquí. Somos la tercera provincia con menor número de municipios, alguno de ellos se encuentra entre los diez más extensos de todo el Estado. Nuestros vecinos almerienses o alicantinos, por ejemplo, nos duplican o triplican en número de ayuntamientos.

En proporción al número total de municipios en España, unos 8.000, a Murcia le correspondería por población casi 200. No es que los pidamos, pero es una muestra.

Existen 4.000 entidades locales menores en el país, ninguna en esta región, cuando lo posibilita la ley regional.

El vigente Estatuto habla de la creación de comarcas, pero sólo en el articulado, porque no se ha llevado a la práctica dicho mandato.

Aquellos que han dirigido los destinos de esta región, de uno y otro signo político, han incumplido algo que votaron en su momento. Nos parece una mala pedagogía democrática cuando el Estatuto es la norma básica de la región.

En cada momento en que han aparecido las reivindicaciones de Cartagena provincia siempre han aparecido políticos locales y regionales que remitían al propio Estatuto e indicaban que el procedimiento a seguir es la comarcalización. Al final ni provincia ni comarca, el desencanto ciudadano.

Estos son datos que nos hacen diagnosticar una situación de arraigado centralismo regional, que con la proyectada reforma del Estatuto de Autonomía debe ser corregido. Hasta el propio nombre es centralista: como bien señalara el prestigioso historiador José María Jover Zamora, la denominación “Comunidad de Murcia” no es la más acertada, pues una parte nombra a todo el conjunto.

Observamos afortunadamente que se está introduciendo o produciendo cambios importantes en las actitudes de los partidos políticos, ahora más receptivos que nunca a estas demandas. Nos gustaría que tuvieran un reflejo en un pacto regional por la descentralización, que reúna a todos los partidos para que esta cuestión no sea utilizada como arma arrojadiza de unos contra otros.

Ahora les vamos a facilitar, porque no voy a leer todo el texto que llevaba preparado para los grupos, y

adjuntamos alguna documentación. Por ejemplo, hay una publicidad electoral en las elecciones del 95 del Partido Popular en Alquerías, prometiendo el ayuntamiento. Y un documento también de cuando en el municipio de Murcia gobernaban los socialistas donde Ramón Luis Valcárcel, entonces concejal y portavoz, se hacía eco de las demandas ciudadanas y pedía que de una vez por todas el Gobierno socialista municipal facilitara los datos para los vecinos que en aquellos momentos trabajaban a favor de una entidad local menor. Esto puede ser un ejemplo de lo que yo digo, es decir, que no sean cuestiones de Estado, sean cuestiones del estado de la región.

Nuestra meta no es otra que el cumplimiento de las leyes y que los vecinos decidan libremente su futuro. Denunciamos que la Ley regional de Régimen Local no ha sido desarrollada, ni se han creado los órganos comarcales, ni las entidades locales menores, aunque quizá la denominación más apropiada sea, como sucede en otras regiones, entidades locales autónomas, nos parece un nombre más acertado, o descentralizadas.

La no aplicación del Estatuto ni de la Ley de Régimen Local se agrava con el paso del tiempo, y más en estos momentos en que la región ha sufrido y sigue sufriendo unas grandes transformaciones en su desarrollo económico, urbanístico, demográfico, una aceleración importante que nos preocupa que pueda desbordar a ciudadanos e instituciones, razón de más para que este Estatuto haga frente a todos los retos que se nos avecinan.

Pero queremos insistir en que no queremos romper nada, simplemente que se organice esta tierra de una manera más humana y más justa que hasta ahora, respetando las señas de identidad de cada lugar, acercando a las instituciones a los ciudadanos para que facilitando la participación se fortalezca la democracia.

Queremos también plantear la defensa del patrimonio rural tanto material como inmaterial, es decir, la preservación, fomento y divulgación de la arquitectura tradicional, nuestro trovo, cuadrillas, los estilos flamencos, etcétera, etcétera. La difusión de esta realidad patrimonial debe ser difundida entre la población, con especial incidencia en los centros de enseñanza, y recogemos las aportaciones del antropólogo Luis Álvarez Munárriz, catedrático de Murcia, de que está surgiendo un estilo de cultura que comienza a apreciar y disfrutar y defender la riqueza de sus paisajes, está emergiendo una mentalidad que considera necesario conservar, planificar y diseñar los paisajes teniendo en cuenta no solamente los rasgos naturales sino también los valores históricos y culturales del lugar que se habita.

Luego damos algunas pistas, ya digo que excede un poco el tema propuesto, pero creemos que pueden ser aportaciones de interés en otro momento, como un observatorio sobre paisajes culturales de la región, un estudio sobre las zonas secas, los miradores y rutas paisajísticas, etcétera, etcétera. Queremos hacer incluso unas leyes de defensa del paisaje que en otras comunidades se aborda.

Queremos hacer ahora una breve historia de los movimientos descentralizadores en esta región para demostrar que no es algo nuevo, no es una cuestión de moda sino que tiene un hondo calado, y nos hacemos eco de las palabras, lo escrito por María Teresa Pérez Picazo, catedrática de Historia de la Economía de la Universidad de Murcia (ahora emérita), que explica la escasa cultura cívica de los moradores de la región, el clientelismo caciquil y la frágil identidad regional, en lo que otros han llamado “el latifundismo municipal murciano”: el territorio se estructura sobre la base de unos términos municipales extensísimos, muchas veces coincidentes con los términos comarcales, lo que provocará -según María Teresa Pérez Picazo- que el campesinado, grupo social mayoritario en la región, habitantes de las pedanías y caseríos diseminados, carezca de instrumentos para gestionar sus propios intereses tanto en el ámbito civil como en el religioso. Las masas campesinas, alejadas del poder municipal, no se incorporan a la ciudadanía activa, por lo que la formación y el desarrollo de la sociedad civil se resintieron hondamente en nuestro territorio.

Hay episodios, por ejemplo hay motines en 1676 y 78, pero el más importante fue la asonada campesina en 1683, en la que unos 500 campesinos armados de La Palma, La Aljorra, El Albuñón, Pozo Estrecho y El Algar hacen huir al alcalde de Cartagena en unas reivindicaciones por la falta de servicios, se quejaban de que no había ni curas ni maestros ni médicos, incluso se empiezan a plantear la segregación o al menos que la ruralía contara con representantes en el concejo. Para el historiador cartagenero y archivero municipal

Alfonso Grandal, se inicia aquí el nacimiento de una cultura campesina autónoma, generando un estilo, un sentimiento de desconfianza entre el ámbito urbano y el rural.

Dando un salto en la historia, nos encontramos con nuestra primera Constitución liberal de 1812, en la que se crean ayuntamientos en poblaciones de más de 1.000 habitantes, en un intento de liberalizar la vida pública, y efectivamente se crean por toda la región (El Palmar, Alquerías, La Alberca, Santomera, La Palma, Pozo Estrecho, Alumbres, El Algar). Finalmente, la entrada de los absolutistas y la fragilidad económica hicieron que algunos de ellos se perdieran. Mejor suerte corrieron los de Torre Pacheco, San Javier y San Pedro, que lograron quedar como villas independientes del municipio murciano, y la verdad es que se nota en nuestras pedanías respecto a cualquiera de éstas que hemos mencionado que lograron mantener su municipalidad.

Ese sentimiento nunca se perdió definitivamente, y como muestra la carta que los vecinos de Pozo Estrecho envían a Isabel II un 25 de mayo de 1866, donde le piden el retorno de la antigua municipalidad.

Otro salto en el tiempo, nos encontramos ante el primer ejemplar de la revista “La Tierra”, que ve la luz en 1901. Se califica como “órgano de expresión de las diputaciones cartageneras” y así promovieron la creación de la Liga de los Vecinos del Campo para luchar contra el caciquismo, el abandono del Gobierno municipal, y en su primer número podemos leer esta frase categórica: “Agregados al ayuntamiento de una gran población, somos lo que los siervos de la gleba eran con respecto al señor feudal”.

Damos otro salto en el tiempo y siempre estos movimientos aparecen en períodos de libertad, de democracia, y efectivamente con la Transición se inician nuevos aires: en 1977 ya la Asociación de Vecinos de El Algar se plantea la segregación, la creación de un nuevo municipio, y aquí -que no les voy a leer, lo tendrán en el texto- hago un repaso de los movimientos de segregación, algunos de ellos en la región en esta etapa democrática, una breve historia de lo que han supuesto hasta llegar hasta aquí, hasta esta Coordinadora de Pueblos por la Descentralización, y el momento actual.

Me voy a centrar ahora en una especie de conclusiones en forma de propuestas:

Punto número uno. Debe contemplarse por mandato estatutario entre los derechos de los ciudadanos y de las organizaciones que representen intereses legítimos y generales el derecho de acceso a los datos que obren en poder de las administraciones públicas, incluyendo las administraciones locales, con las únicas limitaciones establecidas legalmente por razones de protección de datos personales y razones de seguridad.

La sistemática obstrucción al acceso de datos objetivos impiden el adecuado ejercicio de las iniciativas y derechos que asisten a los ciudadanos, constituyendo en definitiva una negación “de facto” de otros derechos ampliamente reconocidos.

Punto número dos. Constituye un principio básico en nuestro sistema jurídico el de igualdad de todos los ciudadanos al acceso a los servicios públicos, el de corrección de las desigualdades territoriales y el derecho a la calidad de vida. Estos principios no despliegan plenamente su eficacia por existir enormes diferencias en el acceso y disfrute de los servicios públicos dentro de muchos municipios o entre éstos propiamente, dándose discriminaciones y diferencias importantes.

En estos momentos no se aplican de forma efectiva los principios contenidos en el artículo 9.2, apartados d), e) y f) de nuestro Estatuto de Autonomía, que establecen respectivamente el propósito de impulsar el desarrollo cultural y mejorar la calidad de vida, facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la región, y promover la solidaridad entre los municipios y comarcas de la región.

Punto tres. Proponemos la creación de nuevos municipios en aquellas poblaciones que lo han solicitado y que reúnan las condiciones necesarias. Deseamos indicar aquí las siguientes reflexiones y proposiciones:

a) Estos procesos deben realizarse de oficio. El propio Gobierno regional, que tiene la competencia, debe

ser quien acometa los estudios necesarios para la creación de nuevas entidades territoriales. En todo caso la iniciativa de los vecinos puede hacer patente esa necesidad allí donde no se hubiera advertido por los datos del estudio oficial, pero nunca se puede hacer recaer sobre los vecinos la carga enorme en cuanto a tiempo y dinero que significa soportar la tramitación del expediente. Los vecinos podrán, si quieren, costear la elaboración de estudios e informes complementarios a mayor abundamiento, para enriquecer el expediente administrativo o para contravenir algún informe oficial que a los vecinos no les parezca ajustado a la realidad.

b) Dejar el peso de la confección del expediente a los vecinos supone por una parte una dejación de funciones del Gobierno regional, que es quien tiene la competencia, medios y datos oportunos. Por otra parte, obliga a los vecinos a superar obstáculos constantes en la elaboración del expediente. Los datos necesarios para él mismo suelen estar en poder del ayuntamiento matriz, institución que suele oponerse a su entrega a los promotores porque no está interesada, lógicamente, en el proceso, que se dificulta y ralentiza en su necesaria confección.

c) Incluso respecto al proceso de recogida de firmas se podría estudiar la puesta en marcha de otro procedimiento, lo importante es constatar la voluntad de los vecinos. Para ello no sería preciso la firma ante notario, sino, como se hace en las elecciones, establecer un día para una votación, un referéndum, para que todos los interesados en participar se pronuncien a favor o en contra de la formación del nuevo municipio, un método más económico a la vez que seguro, legítimo y democrático.

Punto cuatro. Para abordar adecuadamente la solución a las cuestiones que planteamos, que convergen en la vertebración territorial de la región, gran asignatura pendiente de la región, proponemos que se reconozca en el proyectado Estatuto la creación de entidades de ámbito superior e inferior al municipio, ya que:

a) Existen grandes municipios que engloban núcleos poblacionales que de por sí podrían constituir por ellos mismos un municipio y sin que tengan capacidad de decidir de forma directa en los asuntos que les conciernen. Esta situación contrasta con la existencia de pequeños municipios que gozan del privilegio de gobernarse por sí mismos.

b) Las entidades inferiores al municipio, entidades locales menores o quizá mejor entidades locales autónomas o descentralizadas, permiten satisfacer de una manera limitada, pero efectiva, el deseo de decidir en muchos ámbitos de la vida local. Ello redundará en un mayor equilibrio dentro del propio municipio liberando al ayuntamiento de muchos asuntos, lo que le permitirá centrarse en los temas de mayor envergadura y en la coordinación de servicios y organismos.

c) Hará efectivo el principio de subsidiariedad, que, aunque es de ámbito comunitario europeo, su filosofía permite aplicarlo en el ámbito territorial autonómico y local. Consiste en que aquellas competencias y funciones que puedan ser realizadas de forma efectiva en un nivel inferior no sean asumidas por el escalón superior.

d) Los entes autónomos que se creen a nivel inferior al municipio deben ser legitimados directamente por los vecinos de esa entidad local a través de una elección directa. En la actualidad asistimos a un evidente déficit democrático con la elección a dedo de los vocales de las juntas vecinales por parte de los partidos políticos.

e) Las competencias susceptibles de ser asumidas por estas entidades podrían ser objeto de graduación atendiendo a las circunstancias y deberían ser ampliables en la medida en que la entidad fuera desarrollándose y adquiriendo experiencia. Deberá otorgarse en los presupuestos municipales ayudas directas para su correcto ejercicio. En la legislación de otras comunidades se contempla incluso un porcentaje fijo de lo recaudado en el territorio en cuestión que comprende la entidad local menor, siendo garante de ello la propia Comunidad Autónoma para que no existan desvíos fraudulentos.

h) La Comunidad Autónoma establecerá programas específicos destinados a actuaciones en las entidades locales menores, de manera que se garantice el acceso a los servicios de acuerdo con los propios ayuntamientos, atendiendo las solicitudes y propuestas de dichas entidades. Su objetivo será corregir las

deficiencias en el acceso a los servicios públicos tanto municipales como autonómicos. Las entidades también podrán tener acceso a ayudas del Gobierno de la nación.

i) Se deberá garantizar la presencia en los órganos municipales de un representante de la entidad, y en todo caso cuando se traten asuntos que puedan afectarla.

j) En cuanto a la comarca, existen una serie de cuestiones que exigen la planificación y coordinación por parte de los municipios que forman una comarca (transporte, depuración de aguas, seguridad ciudadana, sanidad, servicios sociales, cultura...). La comarcalización cobra aquí su pleno sentido, pues todos ellos son problemas que escapan a las posibilidades de un solo municipio, exigiendo la acción conjunta de todos los afectados. La comarca, como órgano de descentralización de competencias de la Comunidad Autónoma y coordinador de las mismas, espacio para la agrupación voluntaria de municipios para ejecución de obras y servicios.

k) La delimitación de las comarcas es una tarea delicada pero que no puede dejar de realizarse. Se puede utilizar las circunscripciones electorales, las áreas de salud u otras demarcaciones que se estime conveniente, por ejemplo la comarcalización en este caso se utiliza con fines electorales como circunscripciones electorales, pero no se ha logrado una comarcalización efectiva.

l) En orden a evitar que lo dispuesto en el texto articulado del Estatuto sea después incumplido por el legislador, proponemos para su incorporación una cláusula como nueva disposición adicional que establezca un plazo máximo (dos años, los que se estimen convenientes) para que la Asamblea Regional -si fuera necesario, el Gobierno regional- adopte los acuerdos necesarios para la constitución de las referidas entidades territoriales (comarcas, nuevos municipios, entidades locales menores).

Punto cinco. Los colectivos ciudadanos nos sentimos en muchas ocasiones desatendidos por parte de los poderes públicos, no escuchados y a veces marginados en procesos de toma de decisión que nos afectan directamente. Esta Comunidad Autónoma se ha gobernado siempre desde las mayorías absolutas de unos o de otros, situación que favorece aún más lo que acabamos de expresar. Por ello se debería contemplar en el nuevo texto estatutario el derecho al referéndum, la rebaja del tope electoral del 5% actual al 3% para el acceso a la representación política en este Parlamento. Igualmente para garantizar la necesaria pluralidad ha de revisarse la vigente Ley Electoral, que perjudica a las fuerzas minoritarias, introduciendo criterios de proporcionalidad.

Y por último, punto seis. Proponemos la presencia destacada de la defensa de la cultura tradicional, de nuestras señas de identidad en el nuevo texto estatutario, el derecho al paisaje, así como a un medio ambiente de calidad.

En fin, proponemos también una ley de patrimonio cultural que incluya el patrimonio etnográfico, planes estratégicos de desarrollo regional, incentivándose las iniciativas de particulares a asociaciones y a empresas... Esto rebasa el debate estatutario, pero lo lanzamos ya que tenemos esta magnífica oportunidad de expresar nuestras inquietudes.

Finalizo como empecé, pidiendo disculpas por los excesos cometidos en la argumentación si rebasan el marco del debate. En cualquier caso, muchas gracias y suerte de la buena en un martes y trece, y creemos que esta suerte nos la merecemos todos los ciudadanos con esta reforma del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez.

Es ahora el turno de los grupos parlamentarios y, en primer lugar, lo hará el grupo parlamentario Socialista, a cargo será la intervención de su portavoz, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al representante de la Coordinadora de Pueblos por la Descentralización y a los miembros de dicha coordinadora que esta mañana le acompañan.

Agradecer, en primer lugar, el rigor histórico de su exposición y las aportaciones que hacen a este importantísimo debate que estamos llevando a cabo, como es el abordar la reforma del Estatuto de Autonomía.

Hay varias cuestiones de las que se han planteado aquí, yo diría que lo esencial de la exposición que se ha hecho, que compartimos desde el grupo parlamentario Socialista: la primera es que, efectivamente, una de las importantes asignaturas pendientes que tenemos en los años que llevamos de democracia y en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía es el tema de la descentralización territorial. Yo creo que muy poco se ha avanzado en ese sentido. Creemos incluso sinceramente desde el grupo parlamentario Socialista que en los últimos años se ha retrocedido incluso en lo que es esa descentralización y esa participación, y lógicamente entendemos que a la hora de abordar la reforma del Estatuto de Autonomía ésta tiene que ser una cuestión importantísima para comprometer como derecho en el texto de dicho Estatuto.

Desde el Partido Socialista -ya lo hemos manifestado- compartimos con la Coordinadora de Pueblos por la Descentralización la necesidad de crear más municipios en esta región. Efectivamente, los datos que aportaba en cuanto a los que nos podrían corresponder en cifras comparativas (lo que no quiere decir que tengamos que llegar a ellos, ya lo ha dejado muy claro el representante de la Coordinadora), creemos que es una muestra de que no hay por qué asustarse, no hay por qué resistirse a que en esta Comunidad Autónoma pueda existir un mayor número de municipios, que estamos convencidos mejoraría lo que es el acercamiento de los servicios a los ciudadanos, la calidad de vida y sobre todo respondería a demandas que van más allá de lo que es el abandono secular de diversos ayuntamientos respecto a diputaciones o a pedanías, que a veces hemos entendido que ésa era la razón de donde partía la necesidad o el deseo de constituir nuevos municipios, pero que ya es hora de que empecemos a reconocer que supera lo que es la falta de respuesta a infraestructuras, a servicios y demás, y que forman también parte de una identidad, como muy bien ha expuesto el representante de la Coordinadora de Pueblos por la Descentralización. Por lo tanto, compartimos ese objetivo y compartimos la necesidad de que las administraciones tengan una lealtad hacia las peticiones de los vecinos cuando plantean la constitución de nuevos municipios.

Yo conozco bien, y lo sabe el representante de la Coordinadora de Pueblos por la Descentralización, que los ayuntamientos cuando se han planteado segregaciones... o incluso no segregaciones, yo diría otras figuras menores como son la entidad local menor, que no es una segregación sino que es avanzar precisamente hacia una descentralización, contempladas incluso en la propia legislación, en la Ley de Bases de Régimen Local, y cómo a la hora de facilitar todos esos instrumentos que servirían para estudiar si es posible o no el dar esos pasos, pues desde los ayuntamientos se han resistido, se resisten a facilitar toda esa información, todos esos datos, que en definitiva para lo que servirían, como digo, sería para valorar o estudiar si realmente se reúnen las condiciones para abordar el objetivo que se persigue, y se ha hecho yo diría que una cierta trampa en ese sentido de no facilitar a pesar de estar recogido en la ley (porque eso era un derecho recogido y regulado en la propia legislación), y se ha obstaculizado precisamente esa cuestión. Por lo tanto, el Partido Socialista hace un compromiso -y por eso así recogeremos estas aportaciones en las reflexiones que nosotros hagamos en la reforma del Estatuto de Autonomía- de que esa lealtad institucional hacia las peticiones que los vecinos hagan de no obstaculizar, de no ser obstáculos en lo que es la aportación de información, pues se pudiera también

regular de alguna manera y recoger como derecho, tal y como lo han planteado en la reforma del Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, los ayuntamientos, órganos menores de los ayuntamientos como podrían ser las entidades locales menores o las entidades locales autónomas, como muy bien exponía, el desarrollo de la comarca, que compartimos esa petición y esa propuesta, petición que coincide con las propuestas que desde el grupo parlamentario Socialista hemos hecho en esta Asamblea Regional pidiendo una ley de comarcalización de la Región de Murcia a pesar de no haber contado con el apoyo de algún grupo parlamentario, sobre todo del mayoritario, pero que lo que demuestra es la voluntad que desde el Partido Socialista tenemos por avanzar en lo que es esa importante asignatura pendiente que es la descentralización territorial en la Región de Murcia.

Dicho esto y por no extenderme más, decirle que lógicamente y desde estos planteamientos que estoy haciendo, y que son posicionamientos políticos ya manifestados públicamente por el Partido Socialista, decirle que todas las aportaciones que esta mañana ha hecho usted en representación de la Coordinadora de Pueblos por la Descentralización van a ser estudiadas muy detenidamente, yo diría que con mucho interés, y estamos seguros de que van a enriquecer la propuesta que el Partido Socialista haga a la hora de abordar en la reforma del Estatuto lo que compete a la descentralización territorial. Por lo tanto, muchas gracias en nombre del Partido Socialista y del grupo parlamentario Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Es el turno del grupo Mixto. Don Cayetano Jaime tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días. Dar la bienvenida al amigo don José Sánchez, portavoz de la Coordinadora de Pueblos por la Descentralización.

Yo creo que era obligado en este proceso de consulta para la posible reforma del Estatuto de Autonomía escuchar a una de las voces y yo diría que más dinámicas y activas en nuestra región no en los últimos años, ya muchísimos años en los que se viene planteando algo que yo creo que no es ninguna propuesta de nuevo cuño, sino en muchos casos simplemente el desarrollo de lo ya previsto en el Estatuto de Autonomía o, en su caso, el mejoramiento o perfeccionamiento de las propias normas sobre las que tenemos competencia, la Ley de Régimen Local, y lógicamente la respuesta a una aspiración yo creo que justa por parte de las gentes de soñar, de pretender obtener una mejora de los servicios públicos producto de esa cercanía, de ese conocimiento de la realidad y de esa capacidad de autoorganización.

Veinticinco años de Estatuto de Autonomía, desde el año 1982, con distintos gobiernos, veinticinco años con un artículo 3.2 que no ha cambiado en el tiempo, el que nos hablaba de las comarcas. Yo creo que, efectivamente, la comarca no solamente se residencia a una posibilidad de mejor utilización de los servicios públicos y de la organización de los mismos, sino que también se establece la posibilidad del mejoramiento sustantivo de lo que es la propia organización de los pueblos en base a sus propias identidades, la conformación de una cultura regional diversa y plural.

Decía el señor Sánchez yo creo que algo que es fundamental, nos ha hecho una propuesta, más allá de las cuatro propuestas definidas con distintos epígrafes que ha hecho al final, que puede haber pasado como de puntillas pero para mí es muy importante, ha hecho un planteamiento de una llamada a un pacto regional por la descentralización, y yo creo que eso es lo importante del día de hoy, porque es muy importante que, más allá de los compromisos que pueda adoptar esta Comisión -desde luego el de Izquierda Unida ya lo tiene para intentar dar una repuesta positiva a sus demandas-, más allá de esa capacidad de los grupos de asumir total o parcialmente el contenido de sus demandas, más allá de poder concretar antes de que termine la legislatura una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía o no, que ya se verá, sin duda está la necesidad de romper una inercia histórica en esta Comunidad Autónoma (y yo creo que también en el resto de España) de tener la pluma ágil para firmar cualquier compromiso los grupos de la oposición y de manifestarse resistente a cualquier cesión de poder por parte del partido de gobierno. Yo creo que es momento de romper esa inercia, y esa inercia se puede romper ahora, cerca de las elecciones, donde todas las fuerzas políticas nos podamos comprometer a una serie de hechos para que, gobierne quien gobierne después del mes de mayo, en esta Comunidad Autónoma y sus distintos ayuntamientos se pueda concretar ese pacto en el que no quepan ventajas de tipo electoral, me parece muy importante.

Porque, efectivamente, hay planteamientos que yo creo que son de cajón, yo creo que ya es grave, es un síntoma de gravedad de la calidad democrática de nuestra Comunidad Autónoma el que alguien venga por aquí planteando que se cumpla una ley, se garantice a los ciudadanos el facilitarles toda la información que haga posible el cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local, ya es un síntoma de gravedad.

Desde luego puede tener por seguro que vamos a intentar establecer esa pretensión como romper ese principio “de facto” que se produce en la sociedad de discriminación en lo que pueda ser la igualdad de los ciudadanos a la provisión de los servicios públicos y la calidad de los mismos.

Y, desde luego, nosotros pensamos que hay una propuesta también muy interesante en lo que se refiere al tema de la creación de municipios, se hablaba de oficio... hombre, yo no sé si de oficio, la voluntad de los ciudadanos tiene que manifestarse de algún modo, más allá de que exista esa urna en el sentido del referéndum al que hacía alusión el señor Sánchez, pero previamente lógicamente tiene que haber algún planteamiento de demanda con un sustento manifestado. En cualquier caso, yo creo que es importante que se introduzcan esos planteamientos de demanda, desde luego por parte de Izquierda Unida los hemos asumido siempre cuando se han pretendido ejercitar, los hemos defendido más allá de que conectáramos con esa pretensión o la hiciéramos nuestra, pero considerábamos que el cumplimiento de la ley era exigible independientemente del color político que hubiese en cada momento, y desde luego recogemos los planteamientos en relación con los ámbitos superiores e inferiores al municipio que expresaba en el punto 4º de sus demandas.

Yo recojo también de muy buen grado el planteamiento de propuesta que nos hacía en relación con la disposición adicional para establecer un plazo que de algún modo culmine la concreción de derechos o de realidades que se plantean los enunciados del articulado, en particular en los que ha hecho alusión al tema que hoy nos trae aquí.

Y desde luego, cómo no, no ya coincidir sino agradecerle, porque es un planteamiento en el que hay una total comunión, Izquierda Unida lo viene planteando ya hace muchísimos años, la mejora de nuestro nivel de representatividad formal en las instituciones, la Ley Electoral, el tope del 5%, la mejora de la proporcionalidad del sistema y también la previsión del ejercicio del propio referéndum.

Yo quiero agradecerle a usted y a todo el colectivo al que en el día de hoy representa el esfuerzo que han realizado para poder acuñar en tan poco tiempo yo creo que un vasto, desde luego, elemento de conocimiento por parte de todas las organizaciones a las que usted en el día de hoy representa, y la oportunidad que han dado a los grupos parlamentarios, a través de esa síntesis que ha realizado, de poder trabajar sobre asuntos ya concretos en la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Es el turno del grupo Popular. Lo hará su portavoz, la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Conesa, como portavoz de la Coordinadora de Pueblos por la Descentralización ha hecho su comparecencia, yo quiero, en nombre del grupo Popular, agradecerle su participación a usted y a todas las personas que están detrás de esa coordinadora a la que usted representa, porque obviamente su intervención es la voz de muchas personas que están detrás en diferentes pueblos de esta región exigiendo unas reivindicaciones y unas necesidades, que entienden que éste es el sitio en donde había que decirlo.

Quiero agradecerle la felicitación que hacía -entiendo que a todos los grupos políticos que formamos esta Asamblea Regional- al principio de su intervención felicitando por poder participar en una comisión que creo que el objetivo está claro para todos, es una comisión creada a propuesta de nuestro presidente, porque nuestro Estatuto, aunque, como usted sabrá muy bien, está reformado en el año 98, digamos que es uno de los estatutos más jóvenes reformado desde hace poco tiempo a nivel nacional, pero también ha dicho -y yo estoy totalmente de acuerdo- que los cambios son muy rápidos, que esta región está avanzando y creciendo muy rápidamente, y lógicamente los partidos políticos, los movimientos ciudadanos como el suyo lo que tenemos que hacer es trabajar, que para eso estamos, para ir adaptando esta región a esos cambios. En ese sentido, agradecerle su participación desde luego, y desde luego esa felicitación que no es tal porque creo que es la obligación y el compromiso de todos los que representamos las diferentes opciones políticas de los ciudadanos de esta región en esta Comisión.

Hacía usted desde luego una intervención muy rigurosa, muy bien estructurada, y decía que alguna de las cosas que quizá estuvieran fuera del ámbito del Estatuto, quizá sí, quizá no, de cualquier manera yo me preguntaría si tuviera que estar en el ámbito del Estatuto concretamente cuál sería esa idea, cuáles serían los nuevos municipios que en su momento se podrían crear, creo que no ha quedado claro en ese sentido si deberían estar, no deberían estar... Usted ha hecho una relación de pedanías, de localidades que están desde muchos años (se remontaba incluso al siglo XVII) reivindicando, en definitiva, lo que también desde el Partido Popular estamos reivindicando con la creación de esta Comisión para reformar el Estatuto, que son mejores servicios públicos para todos los ciudadanos, solidaridad entre todos los ciudadanos, y que todos puedan participar y que tengan igualdad de derechos a la hora de acceder a esos servicios públicos.

Desde luego, nosotros también estamos de acuerdo en cuanto a lo que de objetividad usted pedía y de facilitar los datos a las gestoras que en su momento por parte de los ciudadanos puedan estudiar esa posible creación de entidades locales menores o de nuevos municipios o comarcas, creo que eso es importante y en ese sentido decirle que estamos de acuerdo. Y también en ese compromiso como partido político, Partido Popular, con la mejora de la gestión de los servicios a todos los ciudadanos.

Usted ha hablado de reivindicaciones de servicios educativos, se remontaba, como he dicho, al siglo XVII, y me ha parecido muy rigurosa su intervención, servicios educativos, sanitarios, de orden, de limpieza... Creo que, efectivamente, es un compromiso con la mejora de los servicios, pero también con la descentralización de los servicios para que los ciudadanos puedan más directamente verse implicados en esa

gestión que, por supuesto, mejoraría.

Creo sinceramente que se ha avanzado mucho en los últimos años, no como otros partidos que consideran que no se ha avanzado. Yo creo que se ha avanzado mucho en la descentralización de competencias del Estado a las autonomías, y que está pendiente quizás esa descentralización ahora de las autonomías en muchos ayuntamientos, pero también hay que reconocer el esfuerzo y el trabajo que se ha hecho en muchos municipios de esta región con la creación de las juntas de vecinos, con la descentralización que ha llegado a cada una de las localidades donde hace a lo mejor veinte años era impensable el nivel de descentralización que hay ahora, pero obviamente el Partido Popular está de acuerdo en que los cambios son más rápidos todavía y que todavía hay que mejorar más esa descentralización.

Y en ese sentido la labor del Gobierno, del presidente Valcárcel, al que usted nombraba en su intervención, incluso se remontaba a cuando él era portavoz en el Ayuntamiento de Murcia, yo recuerdo la legislatura 91-95, cuando por ejemplo en el Ayuntamiento de Murcia se constituyeron las juntas de vecinos por primera vez, y yo personalmente tuve la suerte de empezar ahí a participar en la vida política o pública de un municipio, en el año 92, y quiero un poco destacar el trabajo que se ha hecho también desde entonces, que, como digo, no está ni mucho menos perfecto, no está ni mucho menos acabado, pero ese esfuerzo que se ha trasladado desde que está gobernando el presidente por llevar a cada uno de los municipios y de las comarcas de esta región esos servicios públicos que están demandando, y precisamente ayer u hoy creo que estaba poniendo la primera piedra de un nuevo instituto en Pozo Estrecho o visitando la ampliación en más de 10.000 metros cuadrados del Hospital Comarcal de Lorca. Creo que, bueno, quizá como usted decía no se trata tanto de cambiar nada, sino de ordenar un poco más las cosas. En ese sentido, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo en que siempre todo es mejorable.

Y yo quería también añadir que la reforma que se pretende por parte desde luego del Partido Popular, al que yo represento esta mañana, es una propuesta de reforma del Estatuto (como digo la última reforma es del año 98), después de haber oído, después de haber escuchado a todos los ciudadanos de esta región, porque entendemos que sí que los partidos políticos podemos tener esa representación expresada en las urnas cada cuatro años, pero que también no son buenas consejeras las prisas y hay que escuchar a muchos movimientos que a lo mejor tienen cosas que aportar desde luego muy positivas para que ese Estatuto se pueda alcanzar por consenso y con la participación de cuantas más personas, porque así pues estaremos convencidos y estaremos seguros cuando se vaya a aplicar de que será un Estatuto hecho para el bien y en interés de todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Por lo tanto, con ese objetivo es con el que mi grupo va a tomar... toma de hecho muy buena nota de todas sus aportaciones a esta Comisión para la Reforma del Estatuto en nombre de esa Coordinadora de Pueblos para la Descentralización, y tomamos nota de esos objetivos que también nosotros compartimos de mejora definitiva de los servicios públicos para todos los habitantes de esta región, independientemente de que vivan en un núcleo urbano o que vivan en una localidad donde a lo mejor puede haber 100 habitantes o 200 habitantes. Me parece que todos tenemos los mismos derechos, todos los españoles y españolas somos iguales ante la ley, y en esto tenemos que trabajar en esta Comisión.

Estamos también de acuerdo en que hay que fomentar ese progreso económico y social para todos los ciudadanos en cualquier parte, en cualquier localidad, en cualquier pueblo o ciudad, y en definitiva mejorar la calidad de vida, que para eso es para lo que tanto ustedes como los partidos políticos creo que tenemos el compromiso con los ciudadanos. Solidaridad para todos, igualdad y participación creo que son los objetivos que mueven a esta Comisión, y en su intervención ha quedado también de manifiesto que ése es el interés de la Coordinadora, y como le digo le agradecemos muchísimo su intervención, tomamos nota de muchas de las propuestas que ha hecho y que desde luego serán estudiadas y seguro que serán muchas de ellas tenidas en cuenta por los grupos políticos, desde luego por el Partido Popular, a la hora de reformar el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Agradecerle, por último, a usted y a todas las personas que hayan participado en la Coordinadora para poder hacer posible esta comparecencia, agradecerles su trabajo y darles las gracias una vez más.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Ahora es su turno si quiere para concluir y cerrar la sesión.

SR. SÁNCHEZ CONESA (REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA DE PUEBLOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN):

Bueno, nuevamente agradecer mi presencia aquí esta mañana en la casa de los ciudadanos, ésta es la casa de todos, y en ese sentido creo que tanto yo como mis compañeros que se encuentran aquí hemos estado muy a gusto. Confiamos en que (bueno, por eso estamos aquí) estas reflexiones sirvan para algo, hemos tratado de ser concretos e incluso dando pistas de aterrizaje, y nos parece que es una buena oportunidad las reflexiones que están llevando a cabo de reforma del Estatuto para construir la Región de Murcia del futuro, y en ese sentido que algo tan básico y elemental y que define las señas de identidad del vigente Estatuto como han sido los municipios y comarcas (por lo menos en el articulado) siga estando presente y se desarrollen plenamente esas señas, y sobre todo que sea una puesta al día de algo de lo que en esta región adolecemos.

En el texto que, por cierto, ahora les vamos (hay un ejemplar para cada uno de los grupos) a dar porque hay algunos datos que he pasado por encima y adjuntamos también algún documento, citaba un libro editado por esta casa, “Los municipios de la Región de Murcia: origen y análisis de un proceso histórico”, y que lleva la firma de Francisco Chacón, que fue profesor mío en la Universidad, y Rafael Fresneda, hacen un análisis, como ya digo, de estos municipios murcianos y de alguna manera señala ya que esta región está en la media de extensión municipal más alta de todo el país, lo cual tiene una explicación histórica que hunde sus raíces en dos factores: el vacío demográfico como consecuencia de ser tierra de frontera, es decir, estamos todavía viviendo unas consecuencias de la Reconquista de tantos siglos antes, entonces ojalá el Estatuto y el debate que está generando sirva para modernizar y facilitar un poco el acceso de los ciudadanos a órganos de gobierno, a órganos democráticos para dotar a la democracia de más contenido, avanzar en el diálogo, en la participación y hacer una región mucho más próspera, que pasa por acercar instituciones a los ciudadanos, que es la carencia que hemos venido a señalar, a pesar de los grandes avances que haya podido haber.

Nuevamente manifestar la satisfacción de poder expresar, y esperemos que nuestra aportación hoy sea de utilidad y sea recogida con interés por todos ustedes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Se levanta la sesión .

